

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

RESOLUCIÓN Nº 2041-R-2018

Huancayo, 21 JUN. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto el Oficio Nº0315-2018-DFAMH-UNCP de fecha 24 de mayo de 2018 a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita auspicio académico para el desarrollo del I Curso Internacional de Manejo Especializado, Patología Materno Infantil.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, es política de la Universidad Nacional del Centro del Perú apoyar Certámenes, Cursos, Seminarios, Congresos, que contribuyan al progreso de la ciencia y la tecnología y a acrecentar los conocimientos de los profesionales y estudiantes;

Que, mediante el oficio de la referencia la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana manifiesta que la Dirección del Hospital Regional Docente materno Infantil "El Carmen", solicita auspicio académico y uso del logo para el desarrollo del I Curso Internacional de Manejo Especializado. Patología Materno Infantil - HRDMI El Carmen Huancayo, a realizarse en la ciudad de Huancayo del 12 al 14 de julio del año en curso; por lo que, habiendo revisado el proyecto correspondiente, cuyos objetivos se encuentran enmarcados con los de la facultad, opina favorablemente por el otorgamiento del auspicio solicitado;

Que, con Proveído Nº 0691-2018-VRAC-UNCP de fecha 13 de junio de 2018 la Vicerrectora Académica opina favorablemente por el otorgamiento del auspicio académico para el desarrollo del I Curso Internacional de Manejo Especializado, Patología Materno Infantil;

Que, mediante Oficio Nº 146-2018-DOGCNEI/UNCP de fecha 13 de junio de 2018 la Directora de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, habiendo tomado conocimiento de los documentos arriba mencionados y en atención al Artículo 4º del Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, opina por la procedencia de la realización del I Curso Internacional de Manejo Especializado, Patología Materno Infantil;

Que, con Resolución Nº 3863-CU-2018 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 11 al 29 de junio de 2018 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo;

Que, el Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- OTORGAR el AUSPICIO ACADÉMICO para el desarrollo del I Curso Internacional de Manejo Especializado. Patología Materno Infantil - HRDMI El Carmen Huancayo, a realizarse en la ciudad de Huancayo del 12 al 14 de julio del año en curso; el mismo que tendrá carácter de autofinanciado.
- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes. PASSIDA WERSIDA WAT DEX

Registrese, comuniquese y cúmplase

Mg HUGORÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

Dra LAYLIVIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA RECTORA (E)